

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2012 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:**

**ARQ. RAÚL FREGOSO HERNÁNDEZ**, Oficial Mayor, Presidente del Comité; **LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA**, Directora General de Programación Organización y Presupuesto, Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL**, Titular del Órgano Interno de Control; **MTRO. MIGUEL ÁNGEL GALINDO VEGA**, Director de Desarrollo Normativo, suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité; **LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ**, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico de la Oficialía Mayor, Suplente del Presidente del Comité de Información; **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información; **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Secretario Técnico del Comité de Información; **LIC. FERNANDO ALBERTO RAMOS BERZUNZA**, Subdirector de Evaluación del Órgano Interno de Control, Invitado; **LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ**, Jefe de Departamento de Redes de Información, de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social.

**Punto 1.- Inicio de la sesión.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.**

El Arq. Raúl Fregoso Hernández, en su calidad de Presidente del Comité de Información, pasó lista de asistencia, y declaró la existencia de quórum legal para iniciar la Sesión.

**Punto 2.- Aprobación del Orden del Día**

El Arq. Raúl Fregoso Hernández, preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario en cuanto a la Orden del Día, a lo que el Lic. Rodrigo Martínez Sandoval, pidió que se eliminara el punto octavo ya que el Órgano Interno de Control realizará sus comentarios a cada uno de los puntos según sea el caso durante la Sesión.

El Presidente del Comité preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario en contra al respecto, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

**Punto 3.- Informe sobre los avances de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, área coordinadora del Archivo General del SNDIF.**

**3.1.- Informe de actividades del Archivo General del SNDIF.**

El Lic. Fernando Martínez Muñoz, informó que se realizó un taller para los responsables del archivo de trámite, así como una reunión de trabajo con los 28 responsables del archivo de trámite de las diferentes unidades administrativas del SNDIF, se brindó asesoría archivística al responsable del archivo de trámite de la Casa Hogar para Ancianos Olga Tamayo, así como a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

El Presidente del Comité preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario al respecto, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

**Punto 4.-Solicitudes de acceso a la información que hayan ameritado intervención del IFAI.**

**4.1.-Cuadro de seguimiento de intervenciones del IFAI.**

El Secretario Técnico, informó que a la fecha de celebración de la presente Sesión se tiene sólo una solicitud de acceso a la información pública que ha ameritado la intervención del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en virtud de la impugnación que se hizo a la respuesta recaída a la solicitud No. 1236000027911, cuyo fallo está pendiente, toda vez que fueron desahogados en tiempo y forma los alegatos aprobados por el Comité de Información, por lo que en cuanto se tenga la resolución definitiva se informará al Comité de Información.

El Presidente del Comité preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario al respecto, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

**Punto 5.- Informe de la Unidad de Enlace.**

**5.1.- Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX Gobierno Federal, con cifras acumuladas del año 2003 al 23 de enero de 2012.**

El Secretario Técnico, informó que desde 2003 al 23 de enero de 2012 fueron registradas en el sistema de INFOMEX, un total de mil novecientas un solicitudes atendidas; en proceso por información adicional se encuentran dos; ninguna en proceso con prórroga; una en espera de ampliación de información; ocho atendidas en espera de forma de entrega y una atendida en espera de pago; comentó que el tiempo promedio de atención a las repuestas es de diez días hábiles, con lo cual se cumple el plazo máximo de 20 días que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**5.2.- Reporte que emite el sistema de Solicitudes de Información INFOMEX Gobierno Federal.**

El Secretario Técnico, informó que se encuentran en proceso ocho solicitudes; dos en proceso de información adicional; una en espera de ampliación de información; ocho atendidas en espera de forma de entrega y una atendida en espera de pago.

**5.3.- Cuadro de solicitudes respondidas fuera de tiempo, del año 2003 al 23 de enero de 2012.**

El Secretario Técnico presentó en la carpeta el cuadro de solicitudes respondidas fuera de tiempo que contempla el periodo de 2003 al 23 de enero de 2012, con los datos que corresponden a los ejercicios fiscales las cuales respondidas extemporáneamente, aclaró que estas solicitudes corresponden al periodo comprendido entre 2003 y 2009.

**5.4.- Comparativo histórico de solicitudes de información del Sistema Nacional DIF.**

El Secretario Técnico informó que en la carpeta se muestra la gráfica inherente a las solicitudes ciudadanas concluidas del 1º de enero al 23 de enero de 2012, siendo un total de 14, observándose la tendencia graficada en la perspectiva histórica.

**5.5.- Relación de Minutas Aprobadas por el Comité de Información.**

El Secretario Técnico, comentó que se anexó la relación de la minutas aprobadas por el Comité de Información que se encontraban pendientes, las cuales corresponden a la Vigésima Sesión Extraordinaria, Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, mismas que ya fueron publicadas en el Portal de Transparencia de la Entidad.

#### **5.6.- Sesiones Extraordinarias Comité de Información 2012.**

El Secretario Técnico, informó que la estadística de sesiones desahogadas hasta el momento, son un total de dos, comentó que a la fecha de corte no se están reportando las convocadas recientemente, sin embargo es una estadística que se verá reflejada paulatinamente en el transcurso del presente ejercicio fiscal.

#### **5.7.- Acciones de Transparencia.**

El Secretario Técnico comentó que en cuanto a la atención prestada en la Unidad de Enlace, hasta el momento se ha tenido una sola evaluación de calidad ciudadana en la cual se reflejan criterios de entre excelente y bueno.

En cuanto a la calificación, se encuentra pendiente debido a que no se ha tenido respuesta por parte del IFAI, pese a las gestiones correspondientes vía correo electrónico.

El Presidente del Comité preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario:

Al respecto, el Lic. Rodrigo Martínez Sandoval, comentó que en relación al numeral 5.6, en la Primera Sesión Extraordinaria de 2012, relativa al recurso de revisión RDA 0054/12 derivado de la consulta ciudadana No. 1236000027911, en la cual el Órgano Interno de Control voto a favor del proyecto de alegatos, señalando en su comentario que, las respuestas a las solicitudes ciudadanas emitidas por las unidades administrativas, deberán ser firmadas por los titulares de las unidades administrativas, por ser éstos quienes tienen las facultades expresas a las que se hace referencia en la fracción XIV del artículo 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Esto en virtud de que algunas respuestas son firmadas por los Jefes de Departamento, debiendo ser firmadas por los responsables de las unidades administrativas de acuerdo al precepto legal antes invocado.

En cuanto la segunda Sesión Extraordinaria relativa a la aprobación de los 9 formatos IFAI.FIC y a la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados correspondientes al segundo semestre de 2011, comentó que dichos formatos fueron revisados y corregidos conjuntamente por la Unidad de Enlace y el Órgano Interno de Control, antes de ser presentados al Comité de Información, facilitando con esto el desarrollo de la Sesión.

En cuanto a la actualización de los índices de expediente clasificados como reservados, correspondientes al segundo semestre de 2011, comentó que, debido a que, tanto la

fundamentación como la motivación para justificar la clasificación de 304 expedientes de regularización jurídica de menores, por un periodo de 12 años, no fue revisada por el Órgano Interno de Control ni la Unidad de Enlace, se tuvo la necesidad de realizar una reunión de trabajo con la Dirección General Jurídica y de Enlace Interinstitucional, la Unidad de Enlace y el Órgano Interno de Control, proponiendo éste en dicha oportunidad lo siguiente:

Primero, consultar al IFAI respecto a la procedencia de la clasificación masiva de expedientes, en los términos presentados por la Dirección General Jurídica y de Enlace Interinstitucional.

Segundo, retirar de la actualización de índices de expedientes clasificados como reservados, los expedientes de regularización jurídica de menores, considerando que, de presentarse algún caso específico, previa motivación objetiva y fundamentación correspondiente, la información específica podrá preservarse, y si el IFAI apoya el planteamiento de la Dirección General Jurídica y de Enlace Interinstitucional, se podrán reservar los expedientes durante el primer semestre de 2012, y se respaldaría con el criterio formal del IFAI.

Al respecto el Lic. Rodrigo Martínez Sandoval, propuso:

Primero, pronunciarse a favor de la consulta al IFAI, retirar de la actualización de índices de expedientes clasificados como reservados, los expedientes de regularización jurídica de menores.

Segundo, establecer la práctica de que personal del Órgano Interno de Control y la Unidad de Enlace revise la información que deba ser aprobada por el Comité de Información previamente a su presentación.

El Presidente del Comité, reiteró que el interés de la Institución es salvaguardar los derechos de los menores así como la información que haya sido generada relativa a éstos, durante la relación que hayan tenido estos con la institución.

Por lo que si existen elementos jurídicos suficientes, estos expedientes deberán ser reservados.

El Mtro. Miguel Ángel Galindo Vega, comentó que la reserva de la información se hizo con base en un análisis de los expedientes que están relacionados con averiguaciones previas seguidas ante el Ministerio Público, por lo que es importante salvaguardar esa información como reservada para proteger los intereses de los menores.

El Lic. Raúl Leonel Paredes Vega, comentó que la observación del Órgano Interno de Control es en el sentido de que exista suficiente fundamentación y motivación, para eso se tiene que hacer un análisis expediente por expediente.

Lic. María Teresa Colorado Estrada, comentó que el área responsable tendría que hacer el análisis de la fundamentación, ya que el tema es común, qué gravedad puede tener un expediente respecto de otro, solo el área responsable lo sabe, pero eso no implica necesariamente que tengan que leer expediente por expediente por que la

materia es común, ya que pequeño o grande, el riesgo es similar para el menor, el objetivo de la Institución es salvaguardar los derechos de los menores, al solicitar al área responsable que revise los 304 expedientes para justificar cada uno, se estaría olvidando dicho objetivo.

El Lic. Rodrigo Martínez Sandoval, sugirió que se consulte al IFAI si se reservan por temática o por caso.

Lic. María Teresa Colorado Estrada, comentó que todas son averiguaciones previas, por derecho y por acto jurídico es único, por lo tanto todos entran en paquete.

El Lic. Fernando Ramos Berzunza, preguntó si los 304 casos aún no están resueltos por autoridad judicial.

A lo que el Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, respondió que siendo una averiguación previa también existe la obligación del Ministerio Público de reservar la información, por que no solo el SNDIF tutela los derechos de los menores, ya que tienen derechos que se enmarcan de una manera diferente a la legislación penal, por lo tanto no se puede contradecir una reserva que realice el Ministerio Público, con una no reserva del SNDIF.

El Lic. Raúl Leonel Paredes Vega, comentó que la información de los menores con que cuenta el SNDIF, puede ser totalmente independiente de la averiguación previa.

El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, comentó que no coincidía con el comentario ya que lo que se tutela es el derecho, privacidad e identidad del menor, para que no sea sujeto de acciones graves.

El Lic. Raúl Leonel Paredes Vega, reiteró que lo mejor sería un análisis individual, debido a que probablemente un menor que actualmente tenga diecisiete años y posteriormente requiera información, no se le podrá proporcionar ya que se encuentra reservada por doce años.

El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, comentó que independiente de ser reservada o no, el menor involucrado constitucionalmente tiene derecho a que se le proporcione la información, probablemente la temporalidad tendría que ser objeto de análisis considerando la edad actual del menor y la circunstancia en que éste se encuentre.

La Lic. María Teresa Colorado Estrada, comentó que la observación realizada por el Órgano Interno de Control, se podría adoptar como una sugerencia para un mecanismo de mejora posterior, en este momento se protegerían los datos, y posteriormente la revisión por expediente, para que el área responsable realice el análisis y determine la temporalidad.

El Lic. Rodrigo Martínez Sandoval, reiteró que independiente de que sean revisados por el área responsable, tienen que ser revisados por personal del Órgano Interno de Control y la Unidad de Enlace, en esta ocasión el Órgano Interno de Control puede dar un voto aprobatorio, pero que no se repita, ya que el Órgano Interno de Control no va a

votar a favor, comentó que en esta ocasión se puede votar a favor y tomar los cometarios emitidos para casos subsecuentes.

La Lic. María Teresa Colorado Estrada, comentó que en esta ocasión se puede votar a favor, e implementar los mecanismos necesarios para solventar las posibles irregularidades.

El Mtro. Miguel Ángel Galindo Vega, propuso que se aprueben los expedientes con la condición de que posteriormente se realice la revisión de cada expediente respecto a la justificación de su periodo de reserva, presentando en su oportunidad un informe al Comité de Información, a efecto de que se analice la posibilidad de que algunos de los expedientes puedan quedar fuera de la reserva o modificar la temporalidad de ésta.

El Lic. Rodrigo Martínez Sandoval, comentó que bajo ese planteamiento estaría aprobada la reserva.

El Presidente del Comité preguntó a los integrantes del mismo si estaban de acuerdo con la propuesta planteada por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, emitiendo estos su voto aprobatorio por unanimidad.

## **Punto 6.- Homologación de la Sección de Transparencia y Apartados.**

### **6.1.- Calificación al DIF en homologación de la sección de transparencia y apartados (Transparencia Focalizada) 2011**

El Secretario Técnico, informó que respecto de la evaluación para el ejercicio de 2011, la calificación para el SNDIF asignada por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, en la variable "Homologación de la Sección de Transparencia y Apartados" tiene un porcentaje de 100%.

El Presidente del Comité preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario al respecto, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

## **Punto 7.- Acciones de mejora para la atención de consultas ciudadanas.**

### **7.1.- Acciones de mejora para la atención de consultas ciudadanas.**

El Secretario Técnico informó que el día 17 de enero de 2012 en la Sala Juárez, se realizó una reunión de trabajo para la presentación de los nuevos formatos para las respuestas a las solicitudes de acceso a la información con los enlaces de todas las unidades administrativas de la Entidad, con el objetivo de que estas puedan mejor proveer y homologar sus respuestas de transparencia, y por otra parte, que tengan mayores herramientas para emitir sus repuestas con fundamentación y motivación tratándose de reserva de información, ampliación de plazo, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, así como en el caso de que se declaren incompetentes, por no tener los atributos legales para detentar la información; llegando al acuerdo que las áreas emitirán sus respuestas en base a estos formatos con mayor motivación y fundamentación.

El Presidente del Comité preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario al respecto, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

**Punto 8.- Asuntos Generales.****8.1.- Propuesta de reforma al numeral 1 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Información aprobados en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 02 de diciembre de 2011.**

El Secretario Técnico presentó una propuesta de forma al numeral 1 de los criterios de funcionamiento del Comité de Información aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 02 de diciembre de 2011, en virtud de que en fecha 23 de enero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Archivos, en cuyos artículos 4º fracciones XII y artículo 11, se establece la necesidad de considerar al área coordinadora de archivos como parte del Comité de Información en calidad de asesor con voz y voto.

Lic. María Teresa Colorado Estrada, propuso que este criterio jurídico sea revisado con detenimiento a la luz de la jerarquía de las disposiciones normativas, presentando sus criterios en la próxima sesión ordinaria del Comité de Información.

El Presidente del Comité preguntó a los integrantes del mismo si estaban de acuerdo con esta propuesta, a lo que los integrantes del Comité votaron a favor por unanimidad.

**ACUERDOS**

Los miembros del Comité de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; en relación al artículo 57 de su Reglamento, acuerdan:

**ACUERDO 01/1ª. ORD.C.I. 2012:** El Comité de Información aprueba por unanimidad de votos, eliminar el punto octavo en el orden del día, en virtud de que el Órgano Interno de Control emitió sus comentarios durante el desarrollo de la Sesión, en cada caso.

**ACUERDO 02/1ª. ORD.C.I. 2012:** El Comité de Información aprueba por unanimidad de votos el informe sobre los avances de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, área coordinadora del Archivo General del Sistema Nacional DIF.

**ACUERDO 03/1ª. ORD.C.I. 2012:** El Comité de Información aprueba por unanimidad de votos los informes sustentados por la Unidad de Enlace a que se refieren los Puntos 4.1, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 6.1 y 7.1, con fecha de corte al 23 de enero de 2012.

**ACUERDO 04/1ª. ORD.C.I. 2012:** El Comité de Información aprueba por unanimidad de votos aprobar la clasificación como reservada de 304 expedientes de regularización jurídica de menores de la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, con la condición de que posteriormente ésta realice la revisión de cada expediente respecto a la justificación de su periodo de reserva, presentando en su oportunidad un informe al Comité de Información, a efecto de que se analice la posibilidad de que algunos de los expedientes puedan quedar fuera de la reserva o modificar la temporalidad de ésta.

**ACUERDO 05/1ª. ORD.C.I. 2012:** El Comité de Información aprueba por unanimidad de votos que la propuesta de reforma al numeral 1 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Información aprobados en su Cuarta Sesión Ordinaria 2011, sea analizada para presentar los criterios en la próxima sesión ordinaria.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente del Comité agradeció la asistencia de los presentes y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información 2012 siendo las 13:30 horas.

**ARQ. RAÚL FREGOSO HERNÁNDEZ**  
Oficial Mayor y Presidente del Comité.

**LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA**

Directora General de Programación Organización y Presupuesto, y Titular de la Unidad de Enlace.

**LIC. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL**  
Titular del Órgano Interno de Control.

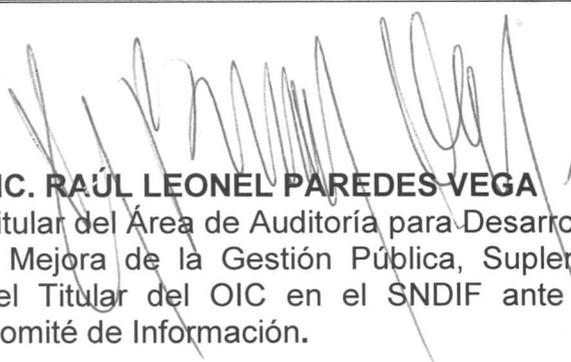
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL GALINDO VEGA**

Director de Desarrollo Normativo, de la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, Asesor del Comité.

**LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ,**  
Director de Gestión y Desarrollo Estratégico de la Oficialía Mayor, Suplente del Presidente del Comité de Información.

**LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**

Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace.



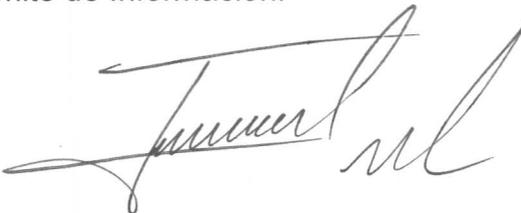
**LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información.



**LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**  
Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Información.



**LIC. FERNANDO ALBERTO RAMOS BERZUNZA**  
Subdirector de Evaluación del Órgano Interno de Control, Invitado.



**LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ**  
Jefe de Departamento de Redes de Información, de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, área coordinadora del Archivo General del Sistema Nacional DIF.

-----  
-----  
-----  
-----  
SIN TEXTO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2012 A LAS 12:00 HRS.

